



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de mayo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 5 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la carta de fecha 22 de marzo de 2005 remitida por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (A/59/761-S/2005/215) y su anexo, tengo el honor de declarar que la República Islámica del Irán rechaza categóricamente las reivindicaciones contenidas en el anexo de la citada carta en relación con las islas iraníes de Abu Musa, Tamb Mayor y Tamb Menor, y reitera que dichas islas son partes integrantes y eternas del territorio iraní y que el contenido del mencionado anexo en lo que respecta a las islas iraníes es totalmente infundado y carece de valor jurídico. Además, todas las medidas adoptadas por el Gobierno de la República Islámica del Irán con respecto a la isla de Abu Musa se ajustan a los derechos de soberanía e integridad territorial del país.

La República Islámica del Irán considera que la continuación de unas negociaciones positivas y constructivas entre el Gobierno del Irán y los funcionarios competentes de los Emiratos Árabes Unidos, en un espíritu de amistad y buena voluntad, contribuiría a ampliar y profundizar las relaciones bilaterales entre ambos países y a disipar todo malentendido entre ellos respecto de la aplicación del memorando de entendimiento de 1971 entre el Irán y Sharja sobre la cuestión de Abu Musa.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Javad **Zarif**

